



125

1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

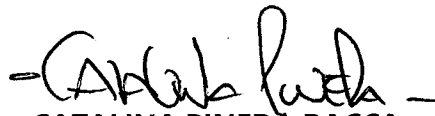
Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE EDILBERTO RODRÍGUEZ CORTES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES - CREMIL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00099-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del 17 de enero de 2019 (folios 18 a 27 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual adicionó el numeral decimo y confirmó en lo demás la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial el 7 de marzo de 2017 (folios 96 a 100 del cuaderno principal).

Por Secretaría procédase a liquidar las costas.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>24</u> de 27 de mayo de 2019.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario